

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	171	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con una podadora y una motosierra para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. FERNANDES BLANCO DIEGO RUT. 020067920017 .r

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$ 61.034 (pesos uruguayos sesenta y un mil treinta y cuatro dos) a la Emp.FERNANDES BLANCO DIEGO TUR. 020067920017. Para la compra de una podadora y una motosierra para el municipio.. Literal C.Cód.1098. Rubro 5311.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



Concejal



ROSARIO ARRIAGA



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejal



Taira González
GILERA (S)

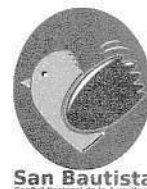


Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	173	2025
------------	-----	------

SESION 32/25



San Bautista, 1 de diciembre de 2025

VISTO: Que el tractor afectado al Municipio debe recibir el mantenimiento correspondiente .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

CONSIDERANDO: 1- Que los vehículos de acuerdo a sus kilometrajes llevan el mantenimiento correspondiente.

2 -Que el Municipio debe afrontar los gastos que surjan para ellos.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$ 47.478 (cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho) para la compra de cubiertas para el tractor perteneciente al Municipio Local. A la Emp. VILLALBA YANIERI AGUSTÍN RUT 020253300015. Literal C Cód. 1098. Rubro 5157.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización. Y a los servicios que correspondan.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa

Joaquín Pérez
Concejal

Rosario Acuña

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

elene Viglizzo
Concejal

Jairo Guzmán
Concejal (S)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	174	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025

VISTO: la necesidad de trasladar y reparar una garitas de omnibus.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Franil S.R.L RUT 110372900015.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar el gasto de 18.300 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos) a la Empresa Franil S.R.L RUT. 110372900015 para reparación y traslado de una garitas de omnibus. Literal C. Cód.1098. Rubro 5279.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



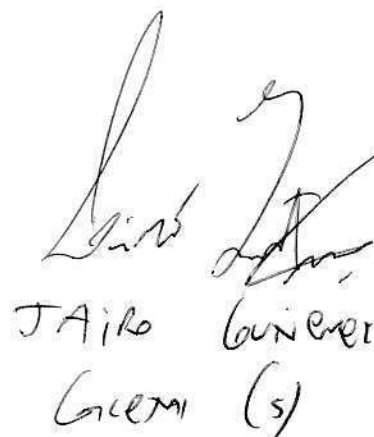
Roque Pérez
Concejal



Roque Pérez



Selene Viglizzo
Concejala



Jairo Guiver
Guiver (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	175	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con mangueras led y accesorios.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER RUT. 020412030017, resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$93.400 (pesos uruguayos noventa y tres mil cuatrocientos) a la Emp. ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER RUT. 020412030017 Para la compra de mangueras led y accesorios. Literal C. Cód.1098. Rubro 5193.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


ROSARIO ACUÑA


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Elaine Viglizzo
Concejala


FAIRG GUNERT
Concejal (S)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	176	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con caños de hierro.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. PERFICIO SOCIEDAD ANONIMA. RUT.217713860011, resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$ 30.500(pesos uruguayos treinta mil quinientos) a la Emp. PERFICIO SOCIEDAD ANONIMA RUT.217713860011. Para la compra de caños de hierro. Literal C. Cód.1098. Rubro 5171.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Rosario Acevedo

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Eleonora Viguzzo
Concejala

Tania Buncer
Concejal (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	177	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con un portón de hierro para colocar en el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. MIRABALLES GOMEZ LUIS ARIEL RUT. 090206010015, resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$39.615(pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos quince) a la Emp. MIRABALLES GOMEZ LUIS ARIEL RUT. 090206010015. Para la compra de un portón de hierro. Literal C. Cód.1098. Rubro 5174.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Dolores



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Jaime Giner
Giner, (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	177	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con un portón de hierro para colocar en el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. MIRABALLES GOMEZ LUIS ARIEL RUT. 090206010015, resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$39.615(pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos quince) a la Emp. MIRABALLES GOMEZ LUIS ARIEL RUT. 090206010015. Para la compra de un portón de hierro. Literal C. Cód.1098. Rubro 5174.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Silene Viglizzo
Concejala



Tairó Guzmán
Gilem, (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	178	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con una jarra eléctrica y microondas para el corralón.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. EGOZCUE RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO RUT. 050553730013, resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$4.840(pesos uruguayos cuatro mil ochocientos cuarenta) a la Emp. EGOZCUE RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO RUT. 150553730013. Para la compra de una jarra eléctrica y un microondas para el corralón municipal. Literal A. Rubro 5325.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen^s por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


ROSALINDA FARINA


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Irene Viglizzo
Concejala


+ALC Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	179	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con dos fumigadoras para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. FERNANDEZ BLANCO DIEGO RUT. 020067920017

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$9.892 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos noventa y dos) a la Emp.FERNANDEZ BLANCO DIEGO TUR. 020067920017. Para la compra de dos fumigadoras para el municipio.. Literal C.Cód.1098. Rubro 5311.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵en ⁵ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Taira González
Concejal (S)



Letecia Viglizzo
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	180	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con árboles y tierra para espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp.MESA GALLO MIKAEL EUSEBIO RUT. 020366930014.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$111.420(pesos uruguayos ciento once mil cuatrocientos veinte) a la Emp.MESA GALLO MIKAEL EUSEBIO RUT.020366960014. Para la compra de árboles y tierra para espacios públicos.Literal D.Cód.1099. Rubros 5119 y 5169.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **Sen S** por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


ROSALIO ALCIVAR


JUAN CARLOS
Concejal (S)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	181	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con 5 desmalezadoras para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. FERNANDEZ BLANCO DIEGO RUT. 020067920017 .

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$162.810(pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil ochocientos diez) a la Emp.FERNANDEZ BLANCO DIEGO TUR. 020067920017. Para la compra de 5 desmalezadoras para el municipio. Literal C.Cód.1098. Rubro 5311.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

ROSARIO ALONSO

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

María Gine
Calleja (S)

Helene Viglizzo
Concejala

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	182	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con pintura varias para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. FERNANDEZ BLANCO DIEGO RUT. 020067920017 .

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$21.950(pesos uruguayos venti un mil novecientos cincuenta) a la Emp.FERNANDEZ BLANCO DIEGO TUR. 020067920017. Para la compra de pinturas varias para el municipio.. Literal C.Cód.1098. Rubro 5154.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ ⁵ por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Rosario Alonso

Selene Vigizzo
Concejala

Jairo Linares
Concejal (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	183	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con escaleras para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$11.880 (pesos uruguayos once mil ochocientos ochenta) a la Emp.BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013. Para la compra de tres escaleras para el Municipio. Literal C. Cód.1098. Rubro 5174

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Vigore
Concejala


Jairo Guíñez
Concejal (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	184	2025
------------	-----	------

SESION 32/2025

San Bautista, 01 diciembre de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que ha sido necesario la utilización del Fondo Permanente, debido a imprevisto surgido

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **APRUEBA** el gasto por el monto total de \$22.950 correspondiente al Fondo Permanente de este Municipio del mes de noviembre de 2025 .
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesorería, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

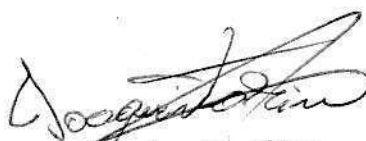
Aprobado 5 en 5



Concejal



Rosana ALVARADO



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene VIGORE
Concejala



Taina GUZMÁN
Concejal (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	185	2025
------------	-----	------

SESION 32 /2025

San Bautista, 1 de diciembre de 2025

VISTO: La Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 03/2025 de fecha 7 de enero de 2025, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

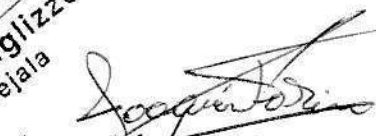
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local a la renovación del Fondo Permanente del Municipio de SAN BAUTISTA correspondiente al mes de diciembre de 2025 por \$ 22.950.
2. **COMUNIQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesorería, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado S en S


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Jaime Luna

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	186	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con luminarias led para espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. TARMAX S.A RUT. 215340180014.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$139.373(pesos uruguayos ciento treinta y nueve mil trescientos setenta y tres) a la Emp. TRAMAX S.A RUT 215340180014. Para la compra de luminarias led para espacios públicos. Literal D. Cód.1099. Rubro 5193.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

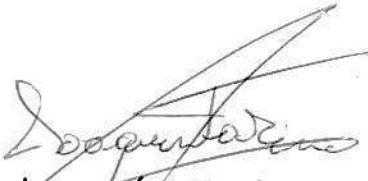
3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Rosendo Alvarado
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Jaimé González
Concejal (S)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	188	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con materiales para renovación de mangrullo de Mevir I.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 resulta la más conveniente.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$107.973 (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta y tres) a la Emp.BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013. Para la renovación de mangrullo de Mevir I. Literal D. Cód.1099.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵ en por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Rosario Pérez
Concejal

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Helene Viglizzo
Concejala

Jairo Borel
Concejal (s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	189	2025
------------	-----	------

SESION 32/2025

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para la colaborar con Club de Niños La Colmena.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT 150652350014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: 1- Aprobar el gasto de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) con la Emp. DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT. 150652350014 en amplificación para el evento en el Club de Niños La Colmena . Literal D. Cód.1099. Rubro 5299.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Carlos (S)
TARSO GONZALEZ


Helene Viglizzo
Concejala


ROSARIO ALBORNOS

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	190	2025
------------	-----	------

SESION 32/2025

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con amplificación para la colaborar para la UTU anexo San Bautista.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT 150652350014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: 1- Aprobar el gasto de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) con la Emp. DELGADO MALDONADO LEONARDO SEBASTIAN RUT. 150652350014 en amplificación para la UTU anexo San Bautista . Literal D. Cód.1099. Rubro 5299.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


ROBERTO ALPIN


Selene Viglizzo
Concejala

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	191	2025
------------	-----	------

SESION 32/2025

San Bautista 1 de Diciembre de 2025

VISTO: El agrado de colaborar con alimentos varios para la deportista Isabela Perez.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar: el gasto de \$7.000(pesos uruguayos siete mil) para la compra de alimentos varios para colaborar con la deportista Isabela Perez, a la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Literal D. C'd. 1099. Rubro 5111.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *S* en *S* por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Joaquín Farina
Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Jair Guever
Jair Guever
Concejal(s)

Vigilizzo
Vigilizzo
Concejal

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	192	2025
------------	-----	------

SESION 32/2025

San Bautista 1 de Diciembre de 2025

VISTO: El agrado de colaborar con alimentos varios para el corredor Maxi Negri.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprobar: el gasto de \$7.000(pesos uruguayos siete mil) para la compra de alimentos varios para colaborar con el corredor Maxi Negri, a la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Literal D. C'd. 1099. Rubro 5111.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado $\S$ en $\S$ por la afirmativa



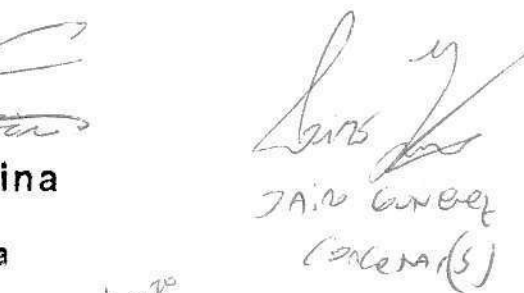
Roque Pérez
Concejal



Rosario APIN



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Silene Viglizzo
Concejala

JAIN GONZALEZ
Concejal(s)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	193	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con pinturas para el Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa SANTIAGO ROJAS CABRERA RUT 020332600011.

El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: a) Aprobar el gasto de \$ 10.906 (pesos uruguayos diez mil novecientos seis) para la compra de pinturas para el Municipio. a la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS CABRERA RUT 020332600011. Literal B. Cód. 1100. Rubro 5154.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~Sen~~ ⁵ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



José María Alvarado

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	194	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La propuesta del Municipio de San Bautista de realizar eventos infantiles.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa FEBLES MARTINEZ HUBER Y MICHELENA MAZON SILVANA GABRIELA RUT.020600290012.

El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 44.800 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil ochocientos) a la Empresa FEBLES MARTINEZ HUBER Y MICHELENA MAZON SILVANA GABRIELA RUT.020600290012 en contratación de inflables para eventos infantiles a realizarse en San Bautista y castsellanos. Literal D.Cód. 1099. Rubro 5259.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ^{5 en 5} por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Carlos González
Concejal(s)



ROSARIO ALCIVAR

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	195	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025

VISTO: la necesidad de mantener en óptimas condiciones el Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Franil S.R.L RUT 110372900015.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

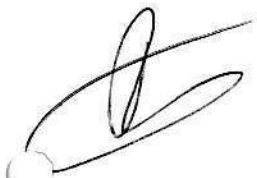
El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar el gasto de \$ 71.980 (pesos uruguayos setenta y un mil novecientos ochenta) a la Empresa Franil S.R.L RUT. 110372900015 para mantenimiento del Municipio.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Registrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ ^{por} la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Grete (S)
Trio buñuel



ROSARIO ALFO

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	196	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con una pocera a nafta para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. FERNANDEZ BLANCO DIEGO RUT. 020067920017 .

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$12.932(pesos uruguayos doce mil novecientos treinta y dos) a la Emp.FERNANDEZ BLANCO DIEGO TUR. 020067920017. Para la compra de una pocera a nafta para el municipio. Literal C.Cód.1098. Rubro 5311.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Registrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~Sen~~ S por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Rosario Acuña


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


Jairo Lanerret
Gremi (S)